GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 235 DE 2026

CONTRATISTA	**IVAN ALBERTO JACOME MURILLO**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL VIGENTE) Y PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO 2026-01310
VALOR CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 244.358.551,00) M/CTE.
PLAZO PACTADO	SEIS (06) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	14 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2026

En Arauca, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en la Secretaría General y Desarrollo Instituciona la Doctora **ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA** actuando en calidad de Supervisora según lo previsto en el Contrato de prestación de servicios No. 235 de 2026 y, por otra parte, **IVAN ALBERTO JACOME MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.072.194 de Villavicencio Meta, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio de las obligaciones derivadas del citado contrato.

Para constancia se firma en Arauca – Arauca a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, por quienes en ella intervinieron.

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaría General y Desarrollo Institucional
Supervisora.

IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
Contratista

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL DE APOYO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			